República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001310301320110095100
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA
DEMANDADO	ISABEL MARTINEZ ARBOLEDA
PROVIDENCIA	Auto 1864V
DECISIÓN	Se agrega e informa

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante se le informa que el expediente se encuentra a disposición en la secretaria para que solicite una cita y alleguen las expensas para su digitalización.

La cita la puede solicitar a través del correo jcctoe00me@notificacionesrj.gov.co

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE

MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _______ el auto anterior.

Medellín, ______ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

4-v